



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
OF. No. D.G.P.L. 63-II-1-1991  
Exp. 5802

Presidente de la Comisión de  
Desarrollo Social  
Edificio .

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Ana Leticia Carrera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a incorporar al catálogo de Lineamientos del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS), las opciones de poder adquirir camiones de transporte de agua potable denominados "pipas" y programas de captación de agua de lluvia.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen".

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2017.



*[Firma manuscrita]*

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez  
Secretaria

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

2017 FEB 1 PM 1 43

*[Firma manuscrita]*  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
000116

**Anexo:** Duplicado del Expediente

*lmv\**

# CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

D U P L I C A D O  
PARA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

AÑO SEGUNDO SECCIÓN PRIMERA NÚMERO 5802  
COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE FEBRERO DE 2017

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A INCORPORAR AL CATÁLOGO DE LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), LAS OPCIONES DE PODER ADQUIRIR CAMIONES DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE DENOMINADOS "PIPAS" Y PROGRAMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA, PRESENTADA POR LA DIP. ANA LETICIA CARRERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ÍNDICE "p" FOJA 126 LIBRO XII LD

Tórnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.  
Febrero 28 del 2017.

*Grupo Becerra*

19

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SEA INCORPORADO AL CATALOGO DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), LAS OPCIONES DE PODER ADQUIRIR CAMIONES DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE DENOMINADOS "PIPAS" Y PROGRAMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA.**

Quien suscribe, Ana Leticia Carrera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1 Fracción I y 79 Fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, al tenor de los siguientes:

**Considerandos**

En la delegación Iztapalapa de acuerdo al último censo del INEGI, contaba con una población de 1,815,780 habitantes, de los cuales estaban distribuidos en 460,691 viviendas, donde solo 445,620 contaban con red de agua potable. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México en su informe sobre la calidad de agua señala que cerca de 38 colonias reciben el vital líquido sin que sea considerado 100% potable, es decir es Agua con algunos parámetros fuera de norma (principalmente fierro y manganeso) cuyo consumo no representa un riesgo para la salud, estas colonias se encuentran principalmente en la zonas más marginadas y por lo mismo las de mayor concentración demográfica. Estos datos son de suma importancia ya que se muestra que una buena parte de la población de la delegación Iztapalapa no cuentan con un servicio de calidad. Ciertamente es de acuerdo a los datos de Sistema de Aguas de la Ciudad de México muchas de las colonias de la Delegación reciben suministro vía tandeo, que es enviado a los hogares una máximo dos veces a la semana.

A pesar de ser reconocido en el artículo 4º Constitucional como un derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, el suministro se ve seriamente comprometido en las épocas de estiaje que corren principalmente en los meses de abril a junio, donde colonias completas se quedan sin el vital líquido, y que la manera en cómo se da un paliativo al problema es mediante la distribución vía camiones denominados "pipas", que si bien ayuda a contener una crisis que cada año aqueja a la ciudadanía es insuficiente porque no existen los vehículos necesarios para transportar el agua que se requiere en cada uno de los hogares. Siendo una medida

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD  
Moraña D. 13/17/17

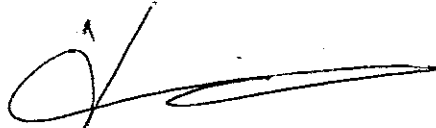
A pesar de ser un fondo noble en su conjunto es limitado en su Catálogo, por tal motivo es conveniente incorporar a sus opciones de obras y acciones, la posibilidad de que poder adquirir los camiones de transporte de agua potable denominados "pipas" y programas de captación de agua de lluvia. Siendo importante su incorporación para hacer frente a la problemática del agua que ya ha rebasado la capacidad de operación y solución que pueda dar la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)

Por lo antes descrito someto a consideración de esta soberanía el presente

#### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.-** Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal para que se incorpore al catálogo de Lineamientos del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS), las opciones de poder adquirir Camiones de Transporte de Agua Potable denominados "Pipas" y Programas de Captación de agua de Lluvia.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2017.**



**Diputada Ana Leticia Carrera Hernández**